



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 031 DE 6 JULIO DE 2009.....1-3



ACUERDO No 031 DE JULIO 6 DE 2009

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009.”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente;
2. Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2008, arrojó un superávit presupuestal por valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.375.927)**, valor generado por el mayor recaudo por concepto de Estampillas de Previsión y el menor valor ejecutado en el gasto contra el ingreso los cuales deben ser adicionados al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2009;
3. Que para la vigencia 2009 se presupuestó en el Numeral **1212** correspondiente a **EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES** el valor de **DOS MIL**

PESOS M/CTE. (\$2.000) por lo tanto se disminuirá el valor de los excedentes financieros vigencias anteriores mencionados en el numeral anterior por este mismo valor quedando por adicionar definitivamente un valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.373.927);**

4. Que el superávit presupuestal a que hace referencia el numeral 2 del presente Proyecto se encuentra consignado en las diferentes cuentas bancarias que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General y que hace parte integral del presente Acuerdo;
5. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 11 de mayo de 2009 se aprobó la Adición Presupuestal por valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.373.927);**
6. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de LA CAJA para la presente vigencia;

Que en virtud de lo anterior

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Prevision Social Municipal para la vigencia fiscal de 2009 así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | | |
|-------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1 | INGRESOS | |
| 12 | RECURSOS DE CAPITAL | |
| 122 | RECURSOS DEL BALANCE | |
| 1222 | EXCEDENTES PRESUPUESTALES | |
| | Y/O FINANCIEROS | \$3.067.373.927 |
| ----- | | |
| TOTAL ADICION INGRESOS | | \$3.067.373.927 |
| | | ===== |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 21 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| 212 | GASTOS GENERALES | |
| 2122 | ADQUISICION DE SERVICIOS | |
| 21229 | GESTION DE CALIDAD | \$ 32.000.000 |
| 213 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 2133 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 21335 | DEVOLUCION DE ESTAMPILLAS | \$ 30.000.000 |
| 22 | CESANTIAS | |
| 221 | CESANTIAS DEFINITIVAS | \$1.000.000.000 |
| 222 | CESANTIAS PARCIALES | \$2.005.373.927 |
| ----- | | |
| TOTAL CESANTIAS | | \$3.005.373.927 |
| | | ===== |
| TOTAL ADICION EGRESOS | | \$3.067.373.927 |
| | | ===== |

ARTICULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Nueve (2009).

El Presidente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. _____ del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.



El Presidente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No 055 de 2009 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009."

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Junio de 2009.

NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A los treinta (30) días del mes de Junio de 2009.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 031 de 2009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los treinta (30) días del mes de Junio de 2009.

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga